ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

(Aplica para proveedores, constructores, consultores)

Código: PA04-FO-013
Versión: 05
7/2/2022

1. DATOS GENERALES

1.1. Dirección, Subdirección y/o Oficina:	**110406 Subdireccion de Diseño y Analisis Estrategico - Planeamiento Fisico**						
1.2. Nombre del Proveedor:	**CONSORCIO INTERCONSULTORES**				**C.C/NIT No. :**	901450714-9	
1.3. Pago	**1.3.1. Señale el tipo de producto contratado:** Bienes [] Servicios [X]		**1.3.2. Periodo a Pagar:**	**Desde**	DD: 1	MM: 11	AAAA: 2023
				Hasta	DD: 30	MM: 11	AAAA: 2023
1.4. No. Del Pago:	3	**1.5. No. De la Factura:**	**CI18**	**1.6. Tipo de Contrato:**	**OBRA PÚBLICA**		
1.7.Tipo de regimen:	Responsable de IVA	**1.8. Código de la actividad económica**		4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil			
1.9. Nombre del supervisor:	PAOLA RICO PARADA	**1.10. Cargo del Supervisor:**		Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico			

2. DATOS DEL CONTRATO O CONVENIO

2.1. Contrato o Convenio:	**No.**	CO1.PCCNTR.4356207-GOOBI 980 2022	**2.2. Plazo de ejecución del contrato:** 8 meses	**Vigencia**	2022		
2.3. Objeto del contrato o convenio:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ES EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO SANTANDER DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL			**Fecha de inicio**	DD: 5	MM: 7	AAAA: 2023
				Fecha de terminación	DD: 4	MM: 3	AAAA: 2024
2.4. Valor Contrato o Convenio en letras	DOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATROMIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS			**Valor del Contrato o Convenio en Numeros**	$ 236.294.374,00		
2.5. Porcentaje de ejecución del contrato:	**Porcentaje de ejecucion presupuestal:**	38,03%	**Porcentaje de ejecucion fisica:**		38,03%		

3. MODIFICACIONES DEL CONTRATO / CONVENIO

3.1. Adiciones del valor en letras:	N/A		**Adiciones del valor en Números:**	N/A	**Fecha de la adición:**	N/A	
3.2. Prorroga al plazo de ejecución: (dias o meses)	N/A		**Fecha de la prorroga:**		N/A		
3.3. Anticipo:	**N/A**		**Ejecución anticipo: N/A**		N/A		
3.4. Saldo por amortizar:	N/A		**Rendimientos financieros generados:**		N/A		
3.5. Suspension:		**Fecha Inicio** N/A	**Fecha De Terminacion**	N/A	**Tiempo Días:**	N/A	

4. EJECUCIÓN ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

4.1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	4.2. ACTIVIDADES REALIZADAS	4.3. PRODUCTOS

1, Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, socio ambiental, contable y jurídica al contrato resultante del Proceso de licitación pública cuyo objeto es " EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA PLAZA DISTRITAL MERCADO SANTANDER DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL", cumpliendo con las especificaciones señaladas en, los estudios previos, pliego de condiciones, adendas, los anexos, las normas técnicas y de interventoría adoptadas por la Entidad y los ofrecimientos adicionales de la propuesta.	Se da cumplimiento al objeto del contrato mediante el informe mensual de obras	Radicacion acta parcial de cobro No 003 Consorcio Interconsultores
2, Conocer los Estudios y Documentos Previos, los anexos y los documentos que hacen parte del contrato que resulte del proceso de licitación pública cuyo objeto es " EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA PLAZA DISTRITAL MERCADO SANTANDER DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL"	Se realizo reunion el dia 29 de agosto 2023 en las instalaciones del IPES con el fin de hacer revision de planos estructurales actualizacion y aclaracion de dudas.	acta 29 de agosto
3,Revisar y aprobar, las hojas de vida con sus correspondientes soportes, y carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo del contratista de obra, en un término no superior a tres (3) días hábiles contados a partir de la reunión de inducción de procedimientos.	Se remiten las hojas de vida de personal periodicamente y se revisa cambio de personal minimo requerido	oficios remision hojas de vida
4. Asistir a la reunión de inducción de procedimientos de obra impartida por la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico (SDAE); el cumplimiento de esta obligación es indispensable para la ejecución del contrato; de esto se debe dejar constancia escrita mediante un acta firmada por las partes, supervisión del Ipes,nterventoría y contratista de obra	El dia 12 de julio se realiza reunion tecnica en las instalaciones del IPES	comité tecnico 12 de julio 2023
5. Solicitar al contratista de obra la permanente vigencia de las garantías pactadas en el contrato de obra, así como su correspondiente revisión cuando así se requiera para garantizar la suficiencia establecida en el contrato de obra y el decreto 1082 de 2015.	Revision a traves de Informes semanales y mensuales presentados por contratista	Radicacion acta parcial de cobro No 003 Consorcio San Jeronimo - Informe mensual obra 05 inciso anexo Bitacora
6. Presentar dentro de los 5 días calendario siguientes a la suscripción del contrato el protocolo de bioseguridad y plan de movilidad de los trabajadores requeridos en los frentes de trabajo, debidamente registrado y aprobado por las entidades de orden nacional y distrital que correspondan, de igual manera, antes de dar inicio a la ejecución del contrato el contratista deberá certificar que cuenta con los elementos de protección personal y equipos de desinfección relacionados en el protocolo previamente mencionado.	planes solicitados y entregados durante periodo de ejecucion de informe N°001	Radicacion acta parcial de cobro No 003 Consorcio San Jeronimo/interconsultores - Informe mensual obra 5 inciso anexo Bitacora

7. Dar cumplimiento a las acciones establecidas en el IN-092 INSTRUCTIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SST EN OBRA CIVIL Y/O ELECTRICA; implementar la guía ambiental para la elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición - RCD en obras establecida por la Secretaría Distrital de Ambiente; Utilizar de manera racional el agua y la energía eléctrica, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato en las instalaciones del IPES; realizar la adopción e implementación del PGIRS "Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos" conforme al Decreto 1505 de 2003; los bienes y aparatos suministrados deben buscar el aprovechamiento de los recursos naturales como la luz natural y las aguas lluvias, mediante alternativas ambientales y amigables con el medio ambiente.	Se revisan planes de gestion y actualizacion de los mismos mediante revision de informes semanalesVehiculos con revision vigente, según informe N°003	volquetas aprobadas mediante informe N°003 PIN 1966 Y 886
8. Participar en los comités técnicos de obra e interventoría con la periodicidad que determine el supervisor del Contrato.	Asistencia semanal a comites de obra según actas de reunion.	actas de comité de obra
9. Dar respuesta inmediata al llamado por parte del supervisor del contrato, cuando se presenten situaciones urgentes de solventar.	Respuesta mediante oficios a solicitudes	solicitud actualizacion hojas de vida oficio radicado 10-816-2023-020609
10.Registrar en la Bitácora las actividades que se lleven a cabo diariamente en cada frente de obra de acuerdo al instructivo IN-073 ELABORACIÓN DE BITACORA, con los datos mínimos de todos los residentes y demás personal utilizado por el contratista de obra y el Interventor existente en el lugar sin excepción, las condiciones meteorológicas, ambientales, las actividades ejecutadas, Instrucciones, solicitudes, observaciones y recomendaciones formuladas, los acuerdos y demás determinaciones tomadas en relación con la ejecución del objeto contractual. El responsable de velar por esta obligación será el residente de obra de cada frente. Esta se considera un activo de información y en consecuencia es un documento público y la información allí contenida es de carácter público, por lo tanto, su adulteración o sustracción se tratará conforme a las normas penales vigentes. La bitácora de obra será entregada a la Entidad al finalizar la ejecución contractual.	bitacora adjunta en informe mensual	Radicacion acta parcial de cobro No 003 Consorcio San Jeronimo/interconsultores - Informe mensual obra 4 inciso anexo Bitacora
11. Conceptualizar, verificar, validar, aprobar, justificar y certificar que los ítems no previstos identificados por el contratista de obra, efectivamente no se encuentran comprendidos en el alcance del contrato y preparar su presentación ante el comité de supervisión de obra, esto con el fin de informar al IPES los casos de necesidad de actividades no previstas que sean necesarias e indispensables para el logro del objeto contractual; para lo cual el interventor debe hacer la solicitud de estudio de creación del INP de acuerdo al procedimiento PR-105 APROBACIÓN ITEMS NO PREVISTOS del IPES.	Presentacion de aprobacion NPs para aprobacion final por parte del IPES	Oficio INTER-IPES-ADM-051

12. Justificar técnicamente las modificaciones necesarias en desarrollo de la ejecución del contrato.	Esta actividad no se ha requerido hasta el momento	Esta actividad no se ha requerido hasta el momento
13. Revisar y aprobar los informes y demás documentos que exige el contrato para pago del contratista de obra.	Remision de informes mensuales de obra y presentacion de corte de obra	Radicacion acta parcial de cobro No 03 Consorcio San Jeronimo/interconsultores - Informe mensual obra 5 inciso anexo Bitacora
14.Exigir, vigilar, controlar y verificar que el contrato de obra se ejecute de conformidad con las especificaciones, requerimientos técnicos, condiciones de calidad, estado, cantidad, tipo, mantenimiento, etc, de los materiales, herramientas, insumos y equipos presentados por el contratista de acuerdo con lo establecido contractualmente y consagrados en los pliegos de condiciones y en el contrato objeto de la interventoría y sus anexos.	Remision de informes mensuales de obra y presentacion de corte de obra	Radicacion acta parcial de cobro No 03 Consorcio San Jeronimo/interconsultores - Informe mensual obra 5 inciso anexo Bitacora
15.Suscribir con el contratista el acta de reinicio de las actividades, cuando las mismas sean objeto de suspensión.	esta actividad no se ha solicitado hasta el momento	esta actividad no se ha solicitado hasta el momento
16 .Realizar ensayos y laboratorios aleatoriamente y según necesidad de verificación para los materiales usados en obra.	Se han realizado puebas de laboratorio por parte del contratista Consorcio San Jeronimo	El IPES no ha recibido resultados de pruebas de ensayo de materiales
17. Aprobar el cronograma de ejecución del contrato presentado por el Contratista de obra. Para el efecto, el interventor debe tener en cuenta los tiempos que usualmente se necesitan para realizar cada una de las actividades que hacen parte de las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta la capacidad operativa y técnica que el contratista haya ofrecido a la Entidad Contratante. Así mismo verificará y controlará el cumplimiento de las actividades consagradas en el cronograma de ejecución del contrato. Para el efecto, si el interventor puede prever que, por el lento avance de las actividades programadas, es probable que uno o más productos no puedan ser entregados en la fecha acordada, debe requerir por escrito al Contratista, y debe poner esta situación en conocimiento del IPES, para que adopte las medidas correspondientes.	El cronograma de obra fue radicado por Consorcio San Jeronimo	correos y oficios anexos
18.Hacer seguimiento al cumplimiento del plan de contingencia establecido por el contratista.	La ejecución de la obra ha presentado demoras en el inicio de las actividades por aspectos sociales relacionado con los comerciantes de la pdm	actas socializaciones
19. Verificar y controlar que el Contratista ejecuten el contrato con el equipo de trabajo, maquinaria, herramientas y tecnología ofrecida.	El contratista cumple con que sus profesionales tiene matricula profesión vigente	correos y oficios anexos
20.Autorizar al Contratista el cambio de personal cuando sea necesario por motivos de fuerza mayor, previa exigencia de que sea sustituido por otro con iguales o mejores capacidades, formación y experiencia	la interventoria ha remitido oficios a la interventoria con la información pertinente	Radicacion acta parcial de cobro No 002 Consorcio San Jeronimo/interconsultores - Informe mensual obra 4 inciso anexo Bitacora

21.Exigir al Contratista que el contrato de trabajo o prestación de servicios del personal propuesto durante el proceso de selección, consten por escrito y cumplan con la normatividad vigente; además se debe verificar y controlar que los Contratistas paguen los salarios, prestaciones sociales, seguridad social, parafiscales, e indemnizaciones que se generen con el personal subcontratado para la ejecución de los contratos.	Se ha verificado el cumplimiento por parte del contratista de esta obligacion para autorizar el pago del corte 01	Radicacion acta parcial de cobro No 03 Consorcio San Jeronimo/interconsultores - Informe mensual obra 5 inciso anexo Bitacora
22. Disponer u ordenar la suspensión de trabajos que se estén adelantando en forma contraria a las especificaciones básicas previstas para la ejecución del objeto contratado, y proponer alternativas de solución a los problemas que se presenten.	Se han suspendido actividades de trabajo en alturas cuando estas no cumplen con lo establecido en la normativa	correos y oficios anexos
23.Remitir al Contratista instrucciones, solicitudes, observaciones y recomendaciones para procurar la debida ejecución del objeto contractual y prevenir posibles incumplimientos en el marco del contrato de obra, sin poder cambiar ni modificar nada de este o de sus anexos.	Se han solicitado al contratista la formulacion de propuestas de sistemas constructivos, medios de transporte y metodologia de ejecucion de las actividades de obra	Radicacion acta parcial de cobro No 03 Consorcio San Jeronimo/interconsultores - Informe mensual obra 5 inciso anexo Bitacora
24. Presentar a la Entidad Contratante con la periodicidad por ésta exigida, informes semanales los cuales podrán ser entregados hasta el día hábil de la semana siguiente.	Se presentan informes semanales como soporte para tramite de pago y cortes de obra	Radicacion acta parcial de cobro No 03 Consorcio San Jeronimo/interconsultores - Informe mensual obra 5 inciso anexo Bitacora
25. Mantener un archivo organizado de la interventoría, acerca de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, solicitudes, requerimientos, quejas, memorias e inventarios detallados que sirven de base para certificar los recibidos y demás documentos atinentes a las actividades de control y supervisión, dicho archivo debe encontrarse en las instalaciones objeto de la interventoría en forma física y copia digitalizada de la totalidad del mismo de cada uno de los contratos.	Se presenta informe mensual compilandop informacion referente a los avances semanales y lo anotado en biotacora de obra	oficios anexos en informes de obra 05
26.Estudiar y emitir concepto técnico respecto de las reclamaciones, peticiones y sugerencias presentadas por el contratista.	Esta actividad no se ha desarrollado hasta el momento	Esta actividad no se ha desarrollado hasta el momento
27. Mantener la organización del recurso humano y logístico necesario para el ejercicio idóneo de las actividades de interventoría.	La interventoria cuenta con el recurso humano personal minimo requerido	La interventoria cuenta con el recurso humano personal minimo requerido
28.impartir instrucciones sobre el orden de primacía en que deben acometerse los trabajos, estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del Contratista y resolverlas oportunamente si son de su competencia. En caso contrario, las remitirá al IPES, teniendo en cuenta que las modificaciones, adiciones, interpretaciones, aclaraciones, transacciones y compensaciones son de competencia exclusiva del IPES como parte contratante.	La interventoruia ha emitido sus conceptos y ha hecho remision al IPES de las inquietudes presentadas por el consorcio constructor	oficios anexos en informes de obra 05
29.Dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, deberá elaborar y entregar a la entidad actas mensuales de recibo y avance del contrato objeto, a satisfacción de la entidad.	Acta de corte 01 presentada por Consorcio San Jeronimo	se presentan informes mensuales 05

30.Presentar a la entidad informes de interventoría con periodicidad mensual. En estos informes se debe detallar aspectos como: a) Antecedentes y características de los contratos; b) Avance mensual de actividades de conformidad con el cronograma estableciendo relaciones y porcentajes; c) Rendimiento del personal ofrecido y subcontratado por el contratista; d) Pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del personal ofrecido y subcontratado por el contratista; d) Pruebas realizadas; e) Problemas presentados y soluciones adoptadas; f) Informe fotográfico, entre otros.	Informe de Obra para corte 01 correspondiente al mes de Septiembre	Radicacion acta parcial de cobro No 03 Consorcio San Jeronimo/interconsultores - Informe mensual obra 5 inciso anexo Bitacora
31. Elaborar y suscribir el acta de recibo final del contrato, con las constancias a que hubiere lugar.	esta actividad no ha sido requerida hasta el momento	esta actividad no ha sido requerida hasta el momento
32.Conceptualizar por parte del Asesor Estructural, sobre los documentos o diseños emitidos por la consultoría del contrato Secop II No. CO1.PCCNTR.2066069-2020 Contrato Ipes 1182 de 2020, teniendo como fin que la obra no sufra retrasos o se detenga. Así mismo emitir conceptos para el correcto y buen desarrollo de la obra.	Esta actividad no se ha realizado por parte del Interventor.	Esta actividad no se ha realizado por parte del Interventor.
33.Solicitar y entregar la documentación necesaria para la liquidación del contrato de obra, dejando constancia de las obligaciones iniciales, modificaciones, adiciones, prórrogas, ajustes, número y cuantía de las actas parciales, pagos, reconocimientos, acuerdos, conciliaciones, transacciones, valor final del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, y la ampliación de las pólizas de garantía del contrato, así como proyectar el acta de liquidación bilateral y asistir a la entidad en esta etapa.	Esta actividad no se ha requerido hasta el momento	Esta actividad no se ha requerido hasta el momento
34.Ejercer la Interventoría Contable, que incluya: a) Ejercer control sobre el programa de costos (globales, por ítems, y porcentajes de cada ítem en relación con el costo total), el plan de gastos (o inversión) mensual, los flujos de efectivo del proyecto. b) Conceptualizar respecto de la aprobación de precios para ítems no previstos en el contrato inicial y que requieran ser adicionados. c) Revisar y comprobar que los soportes de gastos (pagos) como facturas y/o comprobantes de egresos estén bien elaborados, sin tachaduras ni enmendaduras. d) Revisar los libros de contabilidad del contratista y requerirle la información que sobre este aspecto estime conveniente y necesaria. contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, y la ampliación de las pólizas de garantía del contrato.	Esta actividad se ha realizado conforme a la presentacion del informe de obra corte 01	Radicacion acta parcial de cobro No 03 Consorcio San Jeronimo/interconsultores - Informe mensual obra 5 inciso anexo Bitacora

35.Solicitar oportunamente al contratista encargado de la ejecución de obra los documentos y soportes necesarios para la correcta ejecución de las actividades contratadas; programación de trabajo, organigrama de personal e informe preliminar el cual debe contener: a) Verificación y aprobación del Plan de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional presentados por el contratista de obra antes de iniciar la ejecución del contrato de obra.	Esta actividad se ha realizado conforme a la presentacion del informe de obra corte 01	Radicacion acta parcial de cobro No 03 Consorcio San Jeronimo/interconsultores - Informe mensual obra 5 inciso anexo Bitacora
36.Presentar al IPES los soportes de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Profesionales, de todo el personal vinculado al contrato de Interventoría, durante toda la ejecución del contrato.	Soporte presentados y actualizados en Informe de obra para corte 01	Radicacion acta parcial de cobro No 03 Consorcio San Jeronimo/interconsultores - Informe mensual obra 5 inciso anexo Bitacora
37.Presentar en máximo tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, los contratos de trabajo suscritos por la Interventoría con todo el equipo profesional requerido, acorde con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.	Se radico hojas de vida de personal y se actualizo el dia 08 de noviembre hoja de vida de residente de interventoria	oficio de radicacion
38.Organizar y asistir de manera obligatoria al comité técnico y/o administrativo semanal o comités extraordinarios, con el contratista Director de Interventoría, Residente de obra, residente administrativo y el IPES, y llevar el registro y archivo de las actas, las cuales deben ser enviadas al supervisor del contrato en los siguientes tres (3) días hábiles a la realización de este.	Asistencia a comites de obra semanales	Actas de asistencia semanales
39.Evaluar a la firma del contrato y antes de firmar el acta Inicio, los Análisis de Precios Unitarios de cada ítem de la propuesta, que debe presentar el contratista, explicando cada uno de sus componentes (PR-102-APROBACIÓN DE APU OFERTADOS):	Se han realizado observaciones remitidas por el contratista y la solicitud de aprobacion de NPs por parte del IPES	Oficios solicitud aprobacion de NPs

40.Realizar el seguimiento y control de cada una de las obligaciones contractuales; así, el interventor debe hacer cumplir los siguientes instructivos y procedimientos:N-073 ELABORACIÓN BITÁCORA IN-074 PLAN DE MANEJO DE TRANSITO EN ESPACIO PÚBLICO IN 075 RADICACIÓN DE CUENTAS FECHAS Y SOPORTES IN-092 INSTRUCTIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SST EN OBRA CIVIL Y/O ELECTRICA PR 093 PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PR 094 PLANOS RECORD Y DETALLES PR 095 TRABAJO EN ALTURAS PR 098 GENERACIÓN DE BASES DE DATOS Y AVANCES PR 103 PROCEDIMIENTO CALIDAD EN LAS OBRAS PR 107 PROCEDIMIENTO RECIBO DE OBRAS EN GENERAL PR 099 MONTAJE Y PRUEBA DE EQUIPO PR-100 RETIRO E INGRESO DE EQUIPOS PARA MANTENIMIENTOPR-102 APROBACIÓN DE APU OFERTADOS PR-105 APROBACIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS PR-110 PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN DE OBRA PR-112 PROCEDIMIENTO GESTION SOCIAL EN OBRA	Los planes de manejo y demas documentos estan adjuntos en los informes de obra presentados como soporte en el corte de obra 01	Radicacion acta parcial de cobro No 03 Consorcio San Jeronimo/interconsultores - Informe mensual obra 5 inciso anexo Bitacora
41. Proponer al encargado del seguimiento y control del IPES las modificaciones o cambios en la ejecución del contrato de obra cuando la necesidad lo exija y jurídicamente sea viable, así como impartir las instrucciones necesarias para que se cumplan las modificaciones o cambios adoptados, las recomendaciones de modificaciones deberán ser tratadas dentro de los comités técnicos realizados y deberán quedar consignadas en las actas de reunión. En ningún caso el interventor en ejercicio de sus funciones puede sustituir a la Entidad Estatal en la toma de decisiones sobre los contratos vigilados, por lo tanto, estas serán tomadas por la supervisión de la Entidad Estatal con base en lo que los primeros hubieran informado sobre la ejecución de las obligaciones contractuales.	No se ha hecho a la fecha de este informe ningun requerimiento	No se ha presentado ninguna solicitud de modificacion al contrato
42. Entregar sus informes por escrito, y verificar que estos sean publicados en el SECOP.	No se han publicado en el SECOP	No se ha cumplido
43.Comunicar, advertir y recomendar oportunamente al encargado del seguimiento y control del IPES, las alarmas, irregularidades o presuntos incumplimientos que incidan en el normal desarrollo del contrato de obra de conformidad con el Art 86 ley 1474 de 2011.	Esta actividad no se ha desarrollado hasta el momento	no se ha requerido hasta el momento

44.Verificar el cumplimento de cada una de las medidas preventivas y correctivas establecidas a través de los comités técnicos, que se surtan en desarrollo del objeto contractual y las medidas que sean solicitadas por el encargado de la supervisión y control del IPES, el seguimiento de la implementación de dichas medidas deberá realizarse en el siguiente comité lo cual quedará consignado en la respectiva acta	A traves de la socializacion en comites de obra semanales	actas de comité de obra
45.Aclarar cualquier inquietud presentada por el IPES, relacionada con el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual del proyecto y/o de la interventoría, cada que así lo requiera el encargado de la supervisión y control de la Entidad.	Respuesta mediante radicacion de oficios e informes mensuales presentados al IPES	Informes mensuales de obra y oficios radicados
46.Revisar y aprobar el plan de seguridad industrial y salud ocupacional (SISO), presentado por el contratista del proyecto, antes de la suscripción del acta de inicio, a través de la elaboración de unas listas de chequeo que le permitan verificar el correcto cumplimiento e implementación de las mismas, verificando como mínimo los siguientes aspectos; a) Diseño e implementación de la política de Seguridad y Salud Ocupacional; b) Conocimiento y cumplimiento de las bases legales en Seguridad y Salud Ocupacional c) Planeación, organización, ejecución y evaluacióndel funcionamiento del programa de Salud Ocupacional. Teniendo como base el Subprograma de Medicina preventiva y del trabajo d) Elaboración y cumplimiento del reglamento de Higiene y seguridad Industrial. Igualmente elaborar una matriz SISO y cronograma de ejecución que contemple todo el desarrollo del contrato.	El contratista mantien planes para la proteccion del persoanl a su cargo funcionarios y visitantes a cargo del SISOMA	Radicacion acta parcial de cobro No 03 Consorcio San Jeronimo/interconsultores - Informe mensual obra 5 inciso anexo Bitacora
47. Llevar estadísticas en caso de ocurrencia de accidentes de trabajo o incidente y elaborar el análisis de la ocurrencia con la finalidad de corregir el origen de este.	Esta actividad no se ha requerido hasta el momento	Esta actividad no se ha requerido hasta el momento
48. Realizar, atender y ejecutar el PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LA OBRA PAPSO de acuerdo con la normatividad vigente a su costa, este valor debe estar incluido en Administración de la propuesta y verificar su cumplimiento por parte del contratista.	El contratista mantien planes para la proteccion del persoanl a su cargo funcionarios y visitantes a cargo del SISOMA	Radicacion acta parcial de cobro No 03 Consorcio San Jeronimo/interconsultores - Informe mensual obra 5 inciso anexo Bitacora
49.Hacer seguimiento al Análisis de Seguridad en el Trabajo (AST) o Análisis de Trabajo Seguro ATS, realizado por el contratista.	Se han revisado los analisis presentados por contratista y avalado los que cumplen.	Supervision en obra
50.Realizar inspección de elementos de Protección Personal, inspección de elementos para trabajo en alturas y riesgos de caídas, especificar equipos y herramientas utilizadas, descripción de la zona, el estado de la herramienta y maquinaria.	Se cumple con el requerimiento constante por parte de interventoria	Supervision en obra

51.Realizar inspección a los permisos de trabajo en Alturas, el cual debe especificar : Nombre a quien se le concedió el permiso, fecha y hora de expedición, hora de finalización, ubicación específica del sitio donde se realizará el trabajo, tiempo estimado para la realización del trabajo, descripción del trabajo y riesgos potenciales, descripción del trabajo y riesgos potenciales, descripción de equipo especializado requerido, determinación de rutas de escape, lista de chequeo de los elementos de protección personal, si se llegara a realizar cierre de la actividad detallar porqué y especificar qué procedimiento seguir en caso de no cumplir con la norma reglamentaria.	Se han suspendido actividades en el momento que contratista no ha cumplido con la radicacion de dichos permisos	Oficios de requerimiento y actualizacion de HV de profesional SISOMA
52.Verificar el cumplimiento del plan ambiental, para la disposición final de los residuos de obra que deben ser dispuestos en escombrera certificada, manejo de residuos en obra, reciclaje de los materiales que lo permitan, asegurar que los materiales de arrastre y cantera usados en la obra provengan de empresas con los permisos ambientales aplicables según el Decreto 2041 de 2014, que los materiales e insumos de obra cuenten con la normatividad vigente, cumplir con el artículo 6 de la Resolución 1115 del 16 de septiembre de 2012 “Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico – ambientales para lasactividades de aprovechamiento y tratamiento de los RCD en el distrito capital” y el artículo 1 de la Resolución 932 de 2015.	Plan de manejop ambiental reportado en informes mensuales por parte de contratista Consorcio San Jeronimo	Radicacion acta parcial de cobro No 03 Consorcio San Jeronimo/interconsultores - Informe mensual obra 5 inciso anexo Bitacora
53.Atender lo dispuesto en el manual Supervisión e Interventoría aprobado por el IPES, de tal manera que se asegure la correcta ejecución del contrato de obra.	Se cumple con esta actividad	Se cumple con la obligacion
54.Tener un campamento o lugar de oficina a su coste en las instalaciones de la plaza.	Existe un lugar destinado para tal fin en las instalaciones	Se cumple con la obligacion
55. Con el propósito de facilitar el desarrollo de las obras de reforzamiento estructural, el contratista apoyado en su profesional social, debe generar las acciones de tipo social y de relacionamiento con los locatarios de las plazas, de tal manera que la persona asignada trabaje mancomunadamente con el grupo psicosocial de la subdirección de emprendimiento, servicios empresariales y comercialización, a fin de generar acciones y/o estrategias donde se informe y se sensibilice a los locatarios sobre la importancia e incidencia de las obras que se van a realizar.	Informe componente social adjunto en informes mensuales de obra 01,02 Y 03	Radicacion acta parcial de cobro No 03 Consorcio San Jeronimo/interconsultores - Informe mensual obra 5 inciso anexo Bitacora
56.Liquidar el contrato de obra y diligenciar los formatos que correspondan para proceder con el último pago.	Esta actividad no se ha requerido hasta el momento	Esta actividad no se ha requerido hasta el momento
57.Generar los llamados de atención respectivos sobre el avance de cada una de las actividades.	Se emiten oficios a consorcio constructor requiriendo el cumplimiento de las obligaciones	oficios anexos en informes de obra 05

58.Establecer, en caso de ser requerido, el Plan de Movilidad segura, que involucre a todos los profesionales destinados para la ejecución del contrato, los costos causados con ocasión de la ejecución del plan serán asumidos en su totalidad por el contratista.	Esta actividad no se ha requerido hasta el momento	Esta actividad no se ha requerido hasta el momento
59. Asumir, por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución la Interventoría, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con el IPES, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación.	Soportes de pago de planillas y parafiscales	Radicacion acta parcial de cobro No 03 Consorcio San Jeronimo/interconsultores - Informe mensual obra 5 inciso anexo Bitacora
60.Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra el IPES, por causa o con ocasión del contrato.	No se presentan quejas por lenguaje sexista	no aplica
61.Programar las visitas necesarias, a fin de garantizar la correcta y oportuna ejecución de los elementos objetos de los contratos a vigilar.	Visitas de obra y recorrido durante comites de obra semanales	actas de reunion visita a obra
62.Las demás obligaciones señaladas en el Manual de Contratación, Supervisión e interventoría del IPES.	Se cumplen las obligaciones del clausulado anexo	Radicacion acta parcial de cobro No 03 Consorcio San Jeronimo/interconsultores - Informe mensual obra 5 inciso anexo Bitacora
63.Vincular y mantener durante la ejecución del contrato, el porcentaje mínimo de mujeres, en los términos y condiciones contenidos en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.	certificacion adjunta en Corte 01 informes de obra 01 02 y 03	Radicacion acta parcial de cobro No 03 Consorcio San Jeronimo/interconsultores - Informe mensual obra 5 inciso anexo Bitacora
64. Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten, bimensualmente, el representante legal y el revisor fiscal del contratista, según corresponda, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría	certificacion adjunta en Corte 01 informes de obra 01 02 y 03	Radicacion acta parcial de cobro No 03 Consorcio San Jeronimo/interconsultores - Informe mensual obra 5 inciso anexo Bitacora
65. Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.	certificacion adjunta en Corte 01 informes de obra 01 02 y 03	Radicacion acta parcial de cobro No 03 Consorcio San Jeronimo/interconsultores - Informe mensual obra 5 inciso anexo Bitacora
66.Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista	no se ha presentado ningun reporte o queja	no se ha presentado ningun reporte o queja

67. PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG). El contratista tiene la obligación en relación con las mujeres contratadas de evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008.	No se ha presentado ningun tipo de requerimiento al respecto	no se ha presentado ningun tipo de denuncia al respecto
68. Las demás obligaciones señaladas en el Manual de Contratación, Supervisión e interventoría del IPES.	se desarrollan las demas actividades y cumplimiento de obligaciones contractuales	Radicacion acta parcial de cobro No 03 Consorcio San Jeronimo/interconsultores - Informe mensual obra 5 inciso anexo Bitacora
69. Vincular y mantener un mínimo de trabajadores de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional para la ejecución del Contrato, según los porcentajes establecidos en el Decreto 1860 de 2021, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto en mención, garantizando su vinculación con plena observancia de las normas contractuales aplicables según sea el caso. Para ello, el contratista deberá allegar un oficio de manifestación mensual en el que representante legal y/o revisor fiscal certifique bajo gravedad de juramento que se mantiene la contratación de los trabajadores de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional.	El contratista adjunto certificacion de vinculacion de personal en pobreza extrema.	Radicacion acta parcial de cobro No 03 Consorcio San Jeronimo/interconsultores - Informe mensual obra 5 inciso anexo Bitacora

70.Supervisar dentro del contrato de obra la vinculación de un mínimo trabajadores de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional para la ejecución del Contrato, según los porcentajes establecidos en el Decreto 1860 de 2021, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto en mención, garantizando su vinculación con plena observancia de las normas contractuales aplicables según sea el caso. Para ello, el contratista deberá allegar un oficio de manifestación mensual en el que representante legal y/o revisor fiscal certifique bajo gravedad de juramento que se mantiene la contratación de los trabajadores de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional.	El contratista adjunto certificacion de vinculacion de personal en pobreza extrema.	Radicacion acta parcial de cobro No 03 Consorcio San Jeronimo/interconsultores - Informe mensual obra 5 inciso anexo Bitacora

5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

5.1. CÓDIGO PRESUPUESTAL	5.2.VIGENCIA	5.3. CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	5.4. NÚMERO DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	5.5. VALOR
O23011601250000007548-O23202020050302532 90 Otras Obras de Ingenieria Civil	2022	1-100-F039 VA-Crédito	2161	**$ 41.733.263**
				$ 41.733.263,00

TOTAL EN LETRAS:	**CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRESMIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE**	

6. DATOS DE PAGO

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato o convenio, se puede proceder al pago:

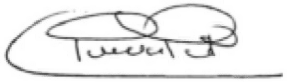
6.1. VALOR EN LETRAS:	CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRESMIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE			
6.2. VALOR EN NUMEROS:	**$**	**41.733.263,00**	**63. TIPO DE CUENTA:**	AHORRO DAMAS
6.4. ABONO DE PAGO CUENTA BANCARIA No. :	005900269928	**6.5. BANCO:**	BANCO DAVIVIENDA	

7. VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES **PDM SANTANDER**

Como apoyo a la supervisión me permito certificar que el presente informe cumple con las actividades y productos contractuales que se encuentran descritos en el Numeral 4 y los soportes se anexan en CD o medio magnético para el periodo establecido en el Numeral 1.2. , los cuales deben publicarse en la plataforma SECOP II

CONSORCIO INTERCONSULTORES		DIEGO FELIPE SANCHEZ G	
INTERVENTORIA	FIRMA REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	V° B°

8. AUTORIZACION Y FIRMA DEL SUPERVISOR
En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que el/la contratista ha cumplido a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales, aportando los documentos soporte para el pago como son: factura, certificacion de cumplimiento de las obligaciones al sistema integral de seguridad social y parafiscales. Asi mismo se verificó el acceso al aplicativo a través de la dirección electrónica https://ipes.pensemos.com/suiteve. Por lo cual procede el pago del periodo certificado.

 **PAOLA RICO PARADA** **Subdirectora de Diseño y Análisis estratégico**

9. RADICACIONES:	DD/MM/AA	FIRMAS
Subdirección Jurídica y de Contratación		
Subdirección Administrativa y Financiera		
Subdirección Administrativa y Financiera		